



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 21 de abril de 1982

El celibato, donación y renuncia por amor

1. Continuamos las reflexiones sobre las palabras de Cristo, referentes a la continencia «por el reino de los cielos».

No es posible entender plenamente el significado y el carácter de la continencia, si en la última frase del enunciado de Cristo, «por el reino de los cielos» (*Mt 19, 12*), no se aprecia su contenido adecuado, concreto y objetivo. Hemos dicho anteriormente que esta frase expresa el motivo, o sea, pone de relieve, en cierto sentido, la finalidad subjetiva de la llamada de Cristo a la continencia. Sin embargo, la expresión en sí misma tiene carácter objetivo, indica, de hecho, una realidad objetiva, en virtud de la cual, cada una de las personas, hombres y mujeres, pueden «hacerse» eunucos (como dice Cristo). *La realidad del «reino»* en el enunciado de Cristo según Mateo (19, 11-12) *se define de modo preciso y a la vez general*, es decir, de forma tal que pueda abarcar todas las determinaciones y los significados particulares que le son propios.

2. El «reino de los cielos», significa el «reino de Dios», que Cristo predicaba en su realización final, es decir, escatológica. Cristo *predicaba* este reino en su realización o instauración temporal y, al mismo tiempo, lo *pronosticaba* en su cumplimiento escatológico. La instauración temporal del reino de Dios es, a la vez, su inauguración y su preparación para el cumplimiento definitivo. Cristo llama a este reino y, en cierto sentido, invita a todos a él (cf. la parábola del banquete de bodas: *Mt 22, 1-14*). Si llama a algunos a la continencia «por el reino de los cielos», se deduce del contenido de esa expresión, que los llama a participar de modo singular en la instauración del reino de Dios sobre la tierra, gracias a la cual se comienza y se prepara la fase definitiva del «reino de los cielos».

3. En este sentido hemos dicho que esa llamada está marcada con el signo particular de dinamismo propio del misterio de la redención del cuerpo. Así, pues, en la continencia por el reino de los cielos se pone de relieve, como ya hemos mencionado, la negación de sí mismo, tomar la propia cruz de cada día y seguir a Cristo (cf. *Lc* 9, 23), que puede llegar hasta implicar la renuncia del matrimonio y a una familia propia. Todo esto se deriva del convencimiento de que, así, es posible contribuir mucho más a la legalización del reino de Dios en su dimensión terrena con la perspectiva del cumplimiento escatológico. Cristo en su enunciado según Mateo (19, 11-12) dice, de manera general, que la renuncia voluntaria al matrimonio tiene esta finalidad, pero no especifica esta afirmación. En su primer enunciado sobre este tema no precisa aún *para qué tareas concretas es necesaria*, o bien, indispensable, esta continencia voluntaria, en orden a realizar el reino de Dios en la tierra y preparar su futuro cumplimiento. A este propósito podremos ver algo más en Pablo de Tarso (*1Cor*) y lo demás será completado por la vida de la Iglesia en su desarrollo histórico, llevado adelante según la corriente de la auténtica Tradición.

4. En el enunciado de Cristo sobre la continencia «por el reino de los cielos» no hallamos indicio alguno más detallado de *cómo entender ese mismo «reino»* —tanto por lo que respecta a su realización terrena, como por lo que se refiere a su definitivo cumplimiento— en su específica y «*excepcional*» relación con los que por él «se hacen» voluntariamente «eunucos».

Tampoco se dice mediante qué aspecto particular de la realidad que constituye el reino, se le asocian aquellos que se han hecho libremente «eunucos». Efectivamente, es sabido que el reino de los cielos es para todos: también están relacionados con él en la tierra (y en el cielo) los que «toman mujer y marido». Es para todos la «viña del Señor», en la cual aquí, en la tierra, deben trabajar; y es, después, la «casa del Padre», donde deben encontrarse en la eternidad. ¿Qué es, pues, ese reino para aquellos que, con miras a él, eligen la continencia voluntaria?

5. *Por ahora, no encontramos respuesta alguna* a estas preguntas en el enunciado de Cristo, referido a Mateo (19, 11-12). Parece que esto corresponde al carácter de todo el enunciado. Cristo responde a sus discípulos sin ponerse en la línea de sus pensamientos y sus valoraciones, en las que se oculta, al menos indirectamente, una actitud utilitarista con relación al matrimonio («Si tal es la condición... es preferible no casarse»: *Mt* 19, 10). El Maestro se separa explícitamente de este planteamiento del problema, y por eso, al hablar de la continencia «por el reino de los cielos», no indica por qué vale la pena, de esta manera, renunciar al matrimonio, a fin de que ese «es preferible» no suene en los oídos de los discípulos con algún acento utilitarista. Sólo dice que esta continencia, a veces, es requerida, si no indispensable, por el reino de Dios. Y con esto indica que constituye, en el reino que Cristo predica y al que llama, *un valor particular en sí misma*. Los que la eligen voluntariamente deben elegirla mirando a ese valor, y no como consecuencia de cualquier otro cálculo.

6. Este tono esencial de la respuesta de Cristo, que se refiere directamente a la misma continencia «por el reino de los cielos», puede referirse, de modo indirecto, también al problema

precedente del matrimonio (cf. *Mt* 19, 3-11), según la intención fundamental de Cristo, la respuesta sería la siguiente: si alguno elige el matrimonio, debe elegirlo tal como fue instituido por el Creador «desde el principio», debe buscar en él los valores que corresponden al designio de Dios, en cambio, si alguno decide seguir la continencia por el reino de los cielos, debe buscar en ella los valores propios de esta vocación. En otros términos: *debe actuar conforme a la vocación elegida*.

7. El «reino de los cielos» es ciertamente el cumplimiento definitivo de las aspiraciones de todos los hombres, a quienes Cristo dirige su mensaje: es la plenitud del bien, que el corazón humano desea por encima de todo lo que puede ser su herencia en la vida terrena, es la máxima plenitud de la gratificación de Dios al hombre. En la conversación con los saduceos (cf. *Mt* 22, 24-30; *Mc* 12, 18-27; *Lc* 20, 27-40), que hemos analizado anteriormente, encontramos algunos detalles sobre ese «reino», o sea, sobre el «otro mundo». Hay muchos más en todo el Nuevo Testamento. Sin embargo, parece que para esclarecer qué es el reino de los cielos para los que, a causa de él, eligen la continencia voluntaria, tiene un significado especial *la revelación de la relación esponsalicia de Cristo con la Iglesia*: entre otros textos, pues, es decisivo el de la Carta a los Efesios, 5, 25 ss., sobre el cual nos convendrá fundarnos especialmente cuando consideremos el problema de la sacramentalidad del matrimonio.

Ese texto es igualmente válido, tanto para la teología del matrimonio, como para la teología de la continencia «por el reino», es decir, la teología de la virginidad o del celibato. Parece que precisamente en ese texto encontramos como concretado lo que Cristo había dicho a sus discípulos, al invitar a la continencia voluntaria «por el reino de los cielos».

8. En este análisis se ha subrayado ya suficientemente que las palabras de Cristo —en medio de su gran concisión— son fundamentales, están llenas de contenido esencial y caracterizadas además por cierta severidad. No cabe duda de que Cristo pronuncia su llamada a la continencia en la perspectiva del «otro mundo», pero en esta llamada pone el acento sobre todo aquello en que se manifiesta el realismo temporal de la decisión a esta continencia, decisión vinculada con la voluntad de participar en la obra redentora de Cristo.

Así, pues, a la luz de las respectivas palabras de Cristo, referidas por Mateo (19, 11-12), emergen, sobre todo, la profundidad y la seriedad de la decisión de vivir la continencia «por el reino», y encuentra expresión el momento de la renuncia que implica esta decisión.

Indudablemente, a través de todo esto, a través de la seriedad y profundidad de la decisión, a través de la severidad y responsabilidad que comporta, se transparenta y se trasluce el amor: *el amor como disponibilidad del don exclusivo de sí por el «reino de Dios»*. Sin embargo, en las palabras de Cristo este amor parece estar velado por lo que, en cambio, se pone en primer plano. Cristo no oculta a sus discípulos el hecho de que la elección de la continencia «por el reino de los cielos» es —*vista en categorías de temporalidad*— una renuncia. Ese modo de hablar a los

discípulos, que formula claramente la verdad de su enseñanza y de las exigencias que esta enseñanza contiene, es significativo para todo el Evangelio; y es precisamente eso lo que le confiere, entre otras cosas, una marca y una fuerza tan convincentes.

9. Es propio del corazón humano aceptar exigencias, incluso difíciles, en nombre del amor por un ideal y sobre todo *en nombre del amor hacia la persona* (efectivamente, el amor está orientado por esencia hacia la persona). Y por esto, en la llamada a la continencia «por el reino de los cielos», primero los mismos discípulos y, luego, toda la Tradición viva de la Iglesia descubrirán enseguida el amor que se refiere *a Cristo mismo como Esposo de la Iglesia, Esposo de las almas*, a las que Él se ha entregado hasta el fin en el misterio de su Pascua y de la Eucaristía.

De este modo la continencia «por el reino de los cielos», la opción de la virginidad o del celibato para toda la vida, ha venido a ser en la experiencia de los discípulos y de los seguidores de Cristo el acto de *una respuesta particular del amor* del Esposo Divino, y, por esto, *ha adquirido el significado de un acto de amor esponsalicio*: esto es, de una donación esponsalicia de sí, para corresponder de modo especial al amor esponsalicio del Redentor; una donación de sí entendida como *renuncia*, pero hecha, sobre todo, *por amor*.

Saludos

Amadísimos hermanos y hermanas:

A todos y cada uno de los aquí presentes de lengua española, procedentes de varios países, saludo personalmente y aseguro que me alegra su venida a esta Audiencia.

Continuamos nuestra reflexión acerca de la continencia por el reino de los cielos, ese reino que Cristo predicaba en su establecimiento temporal y que era a la vez una preparación al cumplimiento definitivo en la otra vida.

Todos son llamados a dicho reino y a trabajar por su instauración en la tierra; pero algunos son invitados a hacerlo de tal forma que renuncien a formarse una familia propia en vistas de ese reino. Porque tal entrega tiene un gran valor en sí misma, por coherencia con la vocación elegida y no por otros cálculos.

Cristo no deja de indicar que la consagración a esa causa es una renuncia, que supone disponibilidad para entregarse exclusivamente al reino de Dios. Ese darse a Cristo, esposo de la Iglesia y de las almas, es el modo de devolverle el amor total que El les manifestó antes como Redentor. La continencia es pues una donación de sí mismo, una renuncia hecha por amor.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana